



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022213/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el ÁREA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 437/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becarios del ÁREA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, por el término de 6 (seis) meses, a los siguientes estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial:

- Sr. Nazareno Nicolás COCCI OLEA (D.N.I: 37.771.031).
- Srta. Carla María COPPARI ZELAYA (D.N.I: 39.445.730).
- Sr. Marco MICHELI (D.N.I: 39.057.049).

Art. 2º).- Designar a la Ing. Mónica GÓMEZ (D.N.I: 22.774.322) como Directora de las Becas.

Art. 3º).- La Directora de las Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a los Becarios.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022213/2019

Art. 4º). - La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad y de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Art. 5º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Planificación Institucional, a los interesados, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 391 -HCD.-2019.-

MBL/
REVISADO
ÁREA OPERATIVA